



## HORTALIZAS

### Hortalizas al aire libre

Vigilar la posible aparición de focos de pulgones y presencia de fauna auxiliar, por si fuera necesario realizar alguna intervención sobre la plaga, localizada a los focos o generalizada. Puesto que los insectos beneficiosos son muy importantes para ayudar a mantener los pulgones controlados de forma más persistente, siempre que fuera posible, se evitarán los productos que pudieran resultar especialmente lesivos sobre los mismos.

En cuanto a otras plagas, es importante vigilar la evolución de las diferentes especies de lepidópteros que pueden atacar a la mayoría de cultivos hortícolas, puesto que sus poblaciones han comenzado a incrementarse de forma significativa, como es habitual en estas fechas. En melón y sandía, prestar atención a la posible presencia de araña roja, cuya evolución puede ser muy rápida, especialmente si no hay auxiliares.

En el caso de trips, los niveles están subiendo muy rápidamente, favorecidos por la abundante floración de hierbas y rebrotes de plantaciones, como brócoli. Si bien la presencia de insectos beneficiosos sigue siendo muy baja, se van detectando algunos, que podrían contribuir a la estabilización de las poblaciones en los próximos meses.

### Pimiento de invernadero

La fuerte presión de trips en los exteriores, se hace notar también en el interior de los invernaderos de pimiento. De momento, es preciso vigilar bien la evolución de la plaga y de los auxiliares y, en el caso de detectarse algunas plantas virosadas, tratarlas con un antitrips específico (solo las afectadas) para arrancarlas y sacarlas fuera de la plantación en un saco de plástico cerrado.

Otra de las plagas que requiere una especial vigilancia en su evolución, son las diferentes especies de pulgones y de sus auxiliares. En estos momentos, además de *Myzus* y *Aphis*, sobre los que los parasitoides suelen tener una buena eficacia de control, están apareciendo nuevos focos de *Macrosiphum*, cuyo control biológico resulta menos eficaz y suele requerir de aplicaciones de aficidas específicos, habitualmente localizadas a los focos, y siempre con productos compatibles con los insectos beneficiosos.

Otras plagas a prestar una especial atención, son la aparición de posibles focos de araña roja y la evolución de las poblaciones de la mosca blanca *Bemisia*, así como la de sus correspondientes auxiliares.

Persisten las infecciones de oidiopsis, favorecidas por las condiciones climatológicas, por lo que deben extremarse las medidas de prevención y control de esta enfermedad.



## Melón y Sandía

Vigilar la presencia de oidio en las plantaciones, tratando con fungicidas específicos a la aparición de los primeros síntomas y mantener los espolvoreos preventivos en los demás casos.

En cuanto a plagas, sólo se ha detectado una pequeña presencia de focos de araña roja *Tetranychus urticae* en algunas parcelas, así como de pulgón.

Es importante no descuidar el seguimiento de las poblaciones de *Bemisia tabaci* y de la posible incidencia del Virus del rizado del tomate Nueva Delhi. Al respecto recordamos que, en todas las intervenciones que pudieran establecerse en las plantaciones, se tendrán en cuenta a los insectos beneficiosos.

Además de cara a las nuevas plantaciones recordamos que muchos de los problemas que pueden desarrollarse, pueden comenzar a engendrarse en fases muy tempranas del cultivo, debiéndose adoptar las medidas antes de que comiencen a manifestarse los primeros indicios.

Así, el colapso de plantas que se puede producir en fases de engorde de frutos, puede verse favorecido por un deficiente desarrollo del sistema radicular o por una acusada pérdida de pelos absorbentes y las raicillas más finas en determinados momentos.

Una de las características de algunas cucurbitáceas es que pueden desarrollarse inicialmente “casi normalmente”, aunque tengan un deficiente sistema radicular, hasta que la planta comienza a engordar sus frutos. A partir de ahí, si no dispone de un buen sistema radicular, o este se deteriora, y no es capaz de atender la demanda de la parte aérea, la planta tenderá a colapsarse rápidamente.

## Tomate

En estos momentos se pueden detectar algunas plantaciones con niveles elevados de míridos, “controlando” ya las moscas blancas y *Tuta*, aunque en la mayoría de ellas no se han alcanzado poblaciones lo suficientemente elevadas como para controlar estas plagas, a pesar de que se hayan realizado introducciones de los auxiliares. Por ello puede ser necesario realizar alguna intervención con productos fitosanitarios, seleccionando aquellos que sean lo más compatible posible con los insectos beneficiosos y teniendo en cuenta sus limitaciones en el número de usos.

A partir de estas fechas se espera una rápida multiplicación de los míridos, por lo que los niveles de moscas blancas y *Tuta* deberían comenzar a estabilizarse en las parcelas que se llevan con control biológico de plagas o con una dinámica de intervenciones que permitan la instalación natural de los insectos beneficiosos.



Mantener una especial vigilancia sobre Vasates y oidiopsis, cuyas evoluciones pueden ser muy rápidas, y sobre las que son muy importantes la adopción de medidas preventivas. Sobre todo en plantaciones jóvenes, seguir prestando una gran atención a los trips y a la araña roja.

## CÍTRICOS

### Lepidópteros

*Criptoblabes* mantiene su ascenso moderado de capturas, al igual que *Prays citri* lo hace en algunas zonas (no generalizado), en ambos casos sin llegar a niveles elevados aún. Mientras en el resto de especies, la situación se encuentra más estabilizada. Las lluvias de esta semana probablemente van a impedir que se produzca un aumento significativo al menos de momento.

### Piojos

Sin cambios importantes en capturas de Piojo Rojo de California. Por el contrario, la proporción de estadíos de la plaga muestra que el nivel de formas juveniles (L1+L2) es prácticamente de cero en esta especie, mientras que en el caso de Piojo blanco se alcanzan niveles superiores al 50%.

### Mosca de la fruta

La única zona que muestra actualmente algunas capturas de mosca dentro de nuestras estaciones es en el litoral de Mazarrón, si bien éstas son bastante bajas (menos de 0,5 CTD).

## UVA DE MESA

### Hiladero

Las capturas de esta primera generación continúan su ascenso gracias a las subidas de temperaturas de la semana pasada. No obstante, puede que durante esta semana con la previsión de precipitaciones se vea muy limitado este pequeño repunte, al menos hasta la semana que viene, que será cuando se dé un mayor ascenso térmico.



### Enfermedades fúngicas

Mantenemos el aviso por riesgo de aparición de enfermedades producidas por hongos, especialmente oidio y mildiu en los parrales, así como la recomendación de tratamientos fitosanitarios preventivos, más si cabe teniendo en cuenta que prosiguen los días de lluvia que mantendrán una alta humedad ambiental por más días.

## VID

### Posibles daños por tormentas y granizo

En distintas zonas de la Región, tales como; Yecla, Jumilla, Bullas, Caravaca o Mula, se han producido en el día de ayer fuertes tormentas, en algunos casos con granizo. A falta de las prospecciones y valoración de daños por las Oficinas Comarcales, existe posibilidad de que se hayan producido algunos daños relevantes en plantaciones de vid que incluso pueden aconsejar algún tratamiento preventivo que evite la entrada de enfermedades de madera en las cepas y ayude en la cicatrización de las heridas.

### Lobesia

De momento las capturas de adultos en trampa son aún puntuales (no generalizadas).

### Enfermedades criptogámicas

Aunque todavía hay un retraso importante en las zonas del Altiplano. A modo de ejemplo, la variedad Monastrell está iniciando la brotación, ya hay otras variedades más tempranas con pámpanos más desarrollados. Es por esto que cuando las condiciones atmosféricas mejoren y finalicen las lluvias, se deberían iniciar los tratamientos preventivos contra mildiu y oidio.

## ALMENDRO

### Enfermedades del almendro

Se mantiene el aviso por la aparición de diferentes síntomas de enfermedades en las plantaciones de almendro. Entre estas enfermedades destacamos la Abolladura, la cual está provocando daños principalmente en hojas, siendo la variedad Desmayo una de las más afectadas. En las hojas también están apareciendo daños de Cribado con las típicas punteaduras. Los daños de tallos secos están producidos por Fusicoccum, causando la seca de hojas en tallos terminales.



## FRUTALES DE HUESO

### Oidio

Las condiciones meteorológicas actuales, siguen siendo favorables para el desarrollo de esa enfermedad sobre las hojas de los frutales de hueso. Para realizar un buen control, aconsejamos tratamientos periódicos, así como alternar materias activas de distinto modo de acción para prevenir resistencias. Como medida cultural se recomienda la poda en verde para favorecer la aireación del árbol.

## OLIVO

### Prays del olivo

Desde la pasada semana se vienen produciendo las primeras capturas en las trampas sexuales, siendo esta más alta en la comarca del Valle del Guadalentín y Altiplano. Aunque normalmente esta generación no suele afectar de manera importante, si puede serlo en aquellas parcelas donde la floración sea escasa y en especial en aquellas parcelas de secano donde se presente vejería

### Barrenillo del olivo

Continúa la salida de adultos y ya se aprecia la formación de nuevas galerías en las ramas. Es aconsejable utilizar las ramas de poda para que estos adultos realicen la puesta en ellas, debiendo posteriormente ser eliminadas mediante la quema de las mismas.

### Euzophera

La captura de adulto se ha visto incrementada durante la pasada semana. Los tratamientos deben realizarse de forma localizada a las zonas de puesta (ramas y tronco) y antes que las larvas penetren demasiado en el interior de las ramas. Como medida de control es aconsejable la colocación de trampas con feromona sexual, lo que bajará de forma considerable las poblaciones en las parcelas afectadas. En estos casos se utiliza como trampa la denominada “polillero” en sus distintos colores, siendo el número de trampas por Ha. entre 1-2.

### Repilo

Los daños en hojas han aumentado en las últimas semanas debido a las lluvias registradas. A la hora de realizar una intervención química, hay que tener en cuenta que las materias activas sistémicas presentan mayor eficacia.



## CAMPAÑAS DE EXPORTACIÓN 2022

A continuación, se muestra un resumen de las campañas con acuerdos bilaterales entre España y países terceros para la exportación de distintos productos vegetales que se encuentran activas en estos momentos:

Producto vegetal	País	Fecha inscripción	Observaciones
Pimientos (procedentes de invernaderos de Alicante y Almería); Tomates (procedentes de invernaderos) (3), Aguacates (1); Naranjas, clementinas y otras mandarinas (1); y Limón Fino y Verna y Albaricoque (2)	EE.UU.	Finalizado	
Tomates (procedentes de invernaderos) (2)	Canadá		
Cítricos (2)	Australia, China y México		
Naranjas y mandarinas (2)	Perú y Ecuador		
Ciruela (4)	Brasil		
Fruta de hueso (4)	Sudáfrica		
Fruta de hueso (excepto cereza) (4)	Canadá (provisional)		
Cereza (2)	Tailandia		
Fruta de hueso (4)	México		
Melocotón y ciruela (4)	China		
Naranjas (2)	Corea del Sur		

Duración de las campañas 2022 (finalización): (1) hasta el 31 de mayo; (2) hasta el 31 de agosto; (3) hasta el 30 de abril (tomate y pimiento a EE.UU.); (4) hasta el 31 de diciembre.

Para más información en la dirección de correo [cexveg@mapama.es](mailto:cexveg@mapama.es) o en el teléfono de atención al usuario **91 322 51 41 y 91 322 51 03**.



## GENERAL

**Novedad:** Nuevas ayudas destinadas a inversiones en transformación integral y modernización de invernaderos para productores de hortalizas, flor cortada y planta ornamental; así como para inversiones en bioseguridad en viveros productores de material vegetal de reproducción

Desde la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se han publicado dos convocatorias de ayuda, financiadas con los fondos NEXT GENERATION, relativas a la transformación integral y modernización de invernaderos para productores de hortalizas, flor cortada y planta ornamental, así como para inversiones en bioseguridad en viveros acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción. Los documentos e información de las mismas se encuentran en la Sede Electrónica de la CARM en los procedimientos 3903 y 3907 respectivamente. A continuación, se explica cada convocatoria individualmente:

### Convocatoria para 2022 de subvenciones destinadas a inversiones en bioseguridad en viveros

Con fecha de 4 de mayo de 2022, se publicó el extracto de Orden de 29 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria para 2022 de subvenciones destinadas a inversiones en bioseguridad en viveros acometidas por determinados productores de materiales vegetales de reproducción, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fondos "Next Generation".

Las solicitudes de subvención deberán ser dirigidas a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, presentándose de forma telemática, a través del siguiente enlace: [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3907&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3907&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)

La cuantía de la subvención se concederá en base a la inversión realizada, siendo la inversión máxima subvencionable de 120.000 euros y la inversión mínima de 10.000 euros por cada instalación.

### Convocatoria para 2022 de subvenciones destinadas a transformación integral y modernización de invernaderos

Con fecha de 3 de mayo de 2022, se publicó el extracto de Orden de 29 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria para 2022 de las ayudas al programa de apoyo a la transformación integral y modernización de invernaderos de la Región de Murcia.

Las solicitudes de subvención deberán ser dirigidas a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, presentándose de forma telemática, a través del siguiente enlace: Sede electrónica de la Administración Pública de la C.A.R.M. - Ayudas a la transformación integral y modernización de invernaderos ([carm.es](http://carm.es))



La cuantía de la subvención se concederá en base a la inversión realizada, con un límite máximo del 40 % del coste elegible para inversiones de tipo productivo y del 65% máximo del 65 % para las de tipo no productivo. La cuantía máxima de la ayuda se establece en 3.000.000 de euros

### Prohibición con carácter general de aplicaciones aéreas realizadas con drones

Ante las múltiples consultas realizadas en estos días de lluvias continuadas y ante la imposibilidad en poder entrar la maquinaria de tratamientos fitosanitarios, se realiza esta nota informativa:

Los **tratamientos fitosanitarios realizados con drones están considerados**, a todos los efectos, **como tratamientos aéreos**, tal y como se define en la Directiva 2009/128/CE, por la que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Desde la entrada en vigor el día 15 de septiembre del Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, las aplicaciones aéreas están prohibidas.

Solo podrán realizarse las aplicaciones aéreas autorizadas por la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario de la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, siendo condición necesaria que:

- No se disponga de una alternativa técnica y económicamente viable.
- Que el producto fitosanitario a emplear este específicamente autorizado y registrado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su uso en aplicación aérea en el cultivo que se va a emplear y para el organismo nocivo a controlar.

Para ello en las solicitudes que se presenten se deberá justificar que no se dispone de una alternativa técnica y económicamente viable o que las existentes presenten desventajas en términos de impacto en la salud humana o el medio ambiente. Además el solicitante de la autorización deberá acompañar de un Plan de Aplicación firmado por una persona con titulación universitaria habilitante y su contenido se ajustará, al menos, a lo establecido en el anexo VII del Real Decreto 1311/2012, donde se describa perfectamente las condiciones en las que se realizaran los tratamientos el cual deberá ser aprobado por el órgano competente.

Existe un procedimiento habilitado para esta solicitud de autorización de aplicación aérea, a través de la sede electrónica de la CARM, es el nº 426.





En resumen, se recuerda al sector productor y a las empresas aplicadoras que las aplicaciones aéreas sin la respectiva autorización que establece el capítulo VI del RD 1311/2012 están prohibidas y la realización de las mismas supone una infracción grave según lo establecido en el régimen sancionador previsto en la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal.

Murcia, 3 de mayo de 2022.

